

POLITICA DE ALCOHOL Y DROGAS

TORUS LOGISTICA S.A.C., tiene la responsabilidad y el compromiso con la salud, la seguridad y el bienestar de todos sus colaboradores, así mismo nuestra organización reconoce que el abuso del alcohol y/o drogas afecta el normal desempeño de nuestros colaboradores, la calidad de nuestros servicios y el logro de objetivos establecidos.

Por ello queda terminantemente prohibido el consumo, posesión, distribución y/o venta de estas sustancias durante la jornada de trabajo, dentro o fuera de las instalaciones y lugares de descanso destinados por la organización, así como el no encontrarse apto para el desempeño de sus actividades por estar bajo los efectos de las mismas, por lo mismo nuestra organización aplica los controles pertinentes como:

- Exámenes Pre ocupacionales, exámenes toxicológicos y pruebas de alcoholemia.
- Concientización a través de charlas de seguridad y capacitaciones sobre el abuso de alcohol y drogas.

Así mismo si nuestro colaborador por razones médicas debe usar drogas bajo prescripción médica, cuya acción pueda afectarlo durante su trabajo, debe informar a su jefe inmediato antes de iniciar sus labores.

Mencionado todo lo anterior el uso de alcohol y/o drogas que pueda afectar la seguridad, el desempeño en el trabajo, o que pueda perjudicar la salud del empleado, deberá ser tomado como una falta grave de conducta, como una seria violación de esta política y es causa para una acción disciplinaria.

Es por ello que es importante que cada empleado, postulante o contratista conozca los detalles de esta política y del compromiso de la organización de mantener su fuerza laboral y sus lugares de trabajo libres de alcohol y/o drogas.

Lima, 04 de enero del 2024


TORUS LOGÍSTICA S.A.C.
EDWARD ROJAS-GUTIÉRREZ
GERENTE GENERAL